

## Adenda asignatura Segundo Semestre

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	Curso 2019-2020
<b>SEMESTRE:</b>	Segundo
<b>TÍTULACIÓN:</b>	Grado en Finanzas y Contabilidad
<b>ASIGNATURA:</b>	Contabilidad Financiera y Fiscalidad
<b>CURSO:</b>	3º
<b>COORDINADOR:</b>	Juan Manuel Piñero López
<b>CENTRO:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS:</b>	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDADES FORMATIVAS DOCENCIA PRESENCIAL (información recogida en la ficha 1B)	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS Y PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL	
Teoría	32	Teoría	32
		Las actividades formativas de teoría se mantienen pero adaptándolas mediante el empleo de docencia on-line (se emplea la herramienta Cisco de Webex, respetando la banda horaria establecida en la planificación docente aprobada para la asignatura dado que requiere la conexión directa de todos los estudiantes de la asignatura). Los contenidos previstos se mantienen y no sufren variaciones. Las clases de docencia on-line serán grabadas y se subirán a una carpeta compartida de Google Drive con los estudiantes matriculados en la asignatura para que puedan tener acceso a las mismas y puedan repasar sus contenidos. <sup>1</sup> .	
Actividades formativas no presenciales	92	Actividades formativas no presenciales	92
		Se mantienen pero los estudiantes deberán dedicar más tiempo a los trabajos académicamente dirigidos. El número de horas establecido previamente era de 16 horas, si bien, este número se ve complementado con las horas dedicadas a las actividades de evaluación (6 horas) ya que, como se explica en las actividades formativas de evaluación, ahora desaparecen las pruebas parciales previstas inicialmente y se sustituyen por la entrega de trabajos individuales académicamente dirigidos que serán objeto de evaluación por parte del profesorado.	
Actividades formativas de tutorías	4	Actividades formativas de tutorías	4
		Las actividades formativas de tutoría (se trata de tutorías colectivas de carácter obligatorio) se mantienen pero adaptándolas mediante el empleo de docencia on-line (se emplea la herramienta Cisco de Webex) respetando las fechas establecidas en la planificación docente aprobada para la asignatura dado que requiere la conexión directa de todos los estudiantes matriculados.	

<sup>1</sup> El objetivo que se persigue con esta medida es el de paliar los inconvenientes que algunos estudiantes puedan tener como consecuencia de no disponer de una buena conexión a internet en su domicilios. Este hecho puede provocar que sufran interrupciones y que, en ocasiones, haya ciertos retardos que les impiden seguir la sesión con normalidad.

Actividades de evaluación	6	Actividades de evaluación	6
		Las pruebas de evaluación parcial programadas se mantienen si bien se adaptan centrándose en la realización de actividades individuales consistentes en la realización de trabajos de aplicación práctica, en lugar de exámenes parciales. Esto conlleva que el número de horas previsto para las pruebas parciales podrá ser utilizado por el estudiante para la realización de estos trabajos individuales académicamente dirigidos.	
Prácticas, seminarios y problemas	16	Prácticas, seminarios y problemas	16
		Las actividades formativas de tipo práctico se mantienen pero adaptándolas mediante el empleo de docencia on-line (se emplea la herramienta Cisco de Webex respetando la banda horaria establecida en la planificación docente aprobada para la asignatura dado que requiere la conexión directa de todos los estudiantes de la asignatura). Los contenidos previstos se mantienen y no sufren variaciones si bien se destinarán parte de estas horas a la orientación de los estudiantes en los trabajos individuales que deben presentar de manera obligatoria.	

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>			
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA INICIAL</b> (información recogida en la ficha 1B)		<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA ADAPTADO</b> <b>DOCENCIA NO PRESENCIAL</b>	
<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>Ponderación</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN<sup>2</sup></b>	<b>Ponderación</b>
Realización de examen final	70%	Realización de un examen on-line a través del campus virtual	30%
Realización de actividades teórico prácticas individuales dentro y fuera del aula	30%	Trabajos individuales académicamente dirigidos	70%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL</b>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>
<p>La adquisición de las competencias establecidas para esta asignatura se valorará a través de un procedimiento de evaluación continua a lo largo del curso, valorando el trabajo del estudiante mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La realización de un examen on-line a través del campus virtual. Este examen consistirá en una prueba teórico-práctica de tipo test que supondrá un 30% de la nota final de la asignatura. Para poder superar la asignatura no se exigirá ninguna calificación mínima en esta prueba.</li> <li>2. La realización de dos actividades teórico-prácticas individuales y académicamente dirigidas fuera del aula. La nota obtenida en este apartado supondrá un 70% de la nota final de la asignatura teniendo en cuenta las precisiones que se detallan en el apartado siguiente.</li> </ol>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
En este apartado se detallan los criterios de calificación para los instrumentos de evaluación planteados en el punto anterior.

<sup>2</sup> Puede: (a) considerar instrumentos ya contemplados en el sistema inicial, manteniendo o modificando sus porcentajes de ponderación sobre la calificación final; (b) no considerar instrumentos contemplados en el sistema inicial, si se quiere se pueden referir otorgándoles por consiguiente una ponderación del 0%; (c) añadir nuevos instrumentos no contemplados en el sistema inicial, incluyendo su ponderación. En cualquier caso, los nuevos criterios deberían sumar un 100%

### **Realización de examen on-line**

El examen on-line es un instrumento de evaluación no previsto originalmente en la fecha 1B de la asignatura. Consistirá en una prueba tipo test que se realizará a través del campus virtual. Cada estudiante dispondrá de una prueba individualizada y distinta a la del resto de sus compañeros/as, aunque con un nivel de exigencia y dificultad similar para todos. Cada pregunta contestada de manera errónea restará un 25% de la puntuación asignada a las preguntas contestadas correctamente. No se exige una nota mínima en este instrumento de evaluación para calcular la nota media de la asignatura.

### **Realización de una actividad individual académicamente dirigida sobre la relación entre contabilidad y fiscalidad referida al Impuesto sobre Sociedades.**

Con esta actividad, los estudiantes deberán realizar de manera individual un trabajo original que simule la liquidación del impuesto de una empresa ficticia y en el que el estudiante deberá tratar de abarcar la mayor parte de la casuística contenida en el temario de la asignatura correspondiente al impuesto sobre sociedades. Este trabajo deberá contener, entre otros contenidos, los que se detallan a continuación y que se consideran como contenido mínimo obligatorio:

1. Análisis de diferencias permanentes y temporarias.
2. Liquidación del impuesto sobre sociedades.
3. Todos los asientos contables relacionados con el impuesto de sociedades.
4. Determinación del gasto por impuesto y de los resultados en pérdidas y ganancias, patrimonio neto y reservas después de impuestos.
5. El Estado de conciliación del total de ingreso y gastos con la base imponible.

Este primer trabajo se entregará a través del campus virtual de la asignatura utilizando una entrega de tareas específica que se creará al efecto. La fecha de entrega así como el formato del mismo se comunicarán igualmente a través del campus virtual.

El trabajo se complementará con entrevistas individuales con cada estudiante en las que explicarán la solución propuesta y en las que deberán contestar a preguntas que les plantee el profesorado sobre las mismas. Esta entrevista se realizará a través de la misma aplicación utilizada para la tele-docencia (CISCO WEBEX).

El trabajo se evaluará sobre un total de 10 puntos y supondrá un 75% de la calificación asignada a la realización de actividades teórico-prácticas individuales y académicamente dirigidas fuera del aula. Para poder superar la asignatura se exige una nota mínima de 5 puntos. En el caso de no alcanzarse el estudiante deberá subsanar las deficiencias en función de las indicaciones que le haga llegar el profesorado en el informe de evaluación que se emitirá al efecto.

Una rúbrica orientativa para la valoración de este trabajo se incluye en el Anexo I de esta adenda.

### **Realización de una actividad individual académicamente dirigida sobre la relación entre contabilidad y fiscalidad referida al Impuesto sobre el Valor Añadido.**

Con esta actividad, los estudiantes deberán realizar de manera individual un trabajo original relacionado con el tratamiento y contabilización del IVA en alguna situación especial. En este sentido, el trabajo podrá versar sobre alguno de los siguientes tópicos:

- Operaciones intracomunitarias.
- Regla de Prorrata.
- Autoconsumo de bienes.
- Recargo de equivalencia.
- Arrendamientos financieros.

Este segundo trabajo se entregará a través del campus virtual de la asignatura utilizando una entrega de tareas específica que se creará al efecto. La fecha de entrega así como el formato del mismo se comunicarán igualmente a través del campus virtual.

El trabajo se complementará con entrevistas individuales con cada estudiante en las que explicarán la solución propuesta y en las que deberán contestar a preguntas que les plantee el profesorado sobre las mismas. Esta entrevista se realizará a través de la misma aplicación utilizada para la tele-docencia (CISCO WEBEX).

El trabajo se evaluará sobre un total de 10 puntos y supondrá un 25% de la calificación asignada a la realización de actividades teórico-prácticas individuales y académicamente dirigidas fuera del aula. Para poder superar la asignatura se exige una nota mínima de 5 puntos. En el caso de no alcanzarse el estudiante deberá subsanar las deficiencias en función de las indicaciones que le haga llegar el profesorado en el informe de evaluación que se emitirá al efecto.

Una rúbrica orientativa para la valoración de este trabajo se incluye en el Anexo II de esta adenda.

### PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Una vez evaluada la asignatura con los criterios anteriores, la nota media se determina de la siguiente manera:

$$Nota\ media = E \times 0,3 + (T1 \times 0,75 + T2 \times 0,25) \times 0,7$$

Donde:

- E = Nota obtenida en el examen on-line.
- T1 = Nota obtenida en el trabajo individual sobre el Impuesto de Sociedades.
- T2 = Nota obtenida en el trabajo individual sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se entiende superada la asignatura cuando la nota media es igual o superior a 5. Si se produce el caso excepcional de que el estudiante haya superado los dos trabajos pero la nota media final sea inferior a 5 puntos, se le ofrecerán dos posibilidades:

1. Repetir el examen on-line.
2. Tratar de mejorar alguno (o los dos) trabajos individuales.

En este último caso, la fecha de realización del examen on-line o la de entrega del trabajo revisado (o, en su caso, de los trabajos revisados) se acordarán con el profesorado de la asignatura, teniendo en cuenta la carga de trabajo del estudiante.

Si realiza evaluación continua al 100%, no es necesario incluir un examen final. Si va a realizar un examen final en la fecha establecida en la convocatoria oficial, indíquelo marcando con X en la casilla correspondiente	<b>Sí</b>	<b>No</b>
		<b>X</b>

<b>TUTORÍAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías grupales o colectivas. Se trata de tutorías colectivas de carácter obligatorio y se mantienen respetando las fechas establecidas en la planificación docente aprobada para la asignatura dado que requiere la conexión directa de todos los estudiantes de la</li> </ul>
-----------------	--

	<p>asignatura, Para su desarrollo se emplea la herramienta de docencia on-line Cisco de Webex.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías individuales. Se mantienen en su horario habitual. Para ellas se emplea también la herramienta de docencia on-line Cisco de Webex. Adicionalmente, resuelven también dudas a través del correo electrónico del campus virtual y de un foro que se va a crear al efecto.</li> </ul>
<b>REVISIÓN DE CALIFICACIONES</b>	<p>Las calificaciones se comunicarán a los estudiantes a través del campus virtual abriéndose en cada caso un plazo para su revisión. Dicha revisión se realizará, en su caso y a petición de los estudiantes, de manera individualizada utilizando la herramienta de docencia on-line Cisco de Webex.</p>

## ANEXO I

### Rúbrica de evaluación de la actividad individual académicamente dirigida sobre la relación entre contabilidad y fiscalidad referida al Impuesto sobre Sociedades

criterio	Bien	Regular	Mal
Diferencias permanentes	Se han incluido diferencias permanentes y se han tratado correctamente todas ellas.	Se han incluido diferencias permanentes pero alguna no se ha tratado correctamente.	No se han incluido diferencias permanentes o, de haberlo hecho, el tratamiento ha sido erróneo.
	0,75 – 0,60	0,59 – 0,35	0 – 0,34
Diferencias temporarias	Se han incluido una variedad de diferencias temporarias acorde con el 100% contenido de la asignatura y se han tratado correctamente.	Se han incluido una variedad de diferencias temporarias acorde con el 80% del contenido de la asignatura y se han tratado correctamente aunque se permite algunos errores.	Se han incluido una variedad de diferencias temporarias por debajo del 80% del contenido de la asignatura o las que se han incluido no se han tratado correctamente.
	3,00 – 2,40	2,39 – 1,5	0 – 1,49
Liquidación del impuesto sobre sociedades	La liquidación del impuesto incluida es correcta con respecto a la información suministrada y existen gastos contables contabilizados en cuentas de reservas, así como casuísticas específicas relacionadas con deducciones y bases imponibles negativas.	La liquidación del impuesto incluida es correcta con respecto a la información suministrada pero no existen gastos contables contabilizados en cuentas de reservas, así como casuísticas específicas relacionadas con deducciones y bases imponibles negativas. Se permiten errores de escasa importancia relativa.	La liquidación del impuesto incluida no es correcta con respecto a la información suministrada, existiendo errores importantes.
	1,25 – 1,00	0,99 – 0,60	0 – 0,59
Asientos contables relacionados con el impuesto	Todos los asientos contables son correctos con respecto a la información suministrada.	Existen errores de poca importancia en algunos asientos contables con respecto a la información suministrada.	Existen errores graves en los asientos contables o estos son incorrectos.
	1,00 – 0,80	0,79 – 0,50	0 – 0,49
Estado de conciliación del total de ingreso y gastos con la base imponible	Es estado esta correctamente confeccionado.	El estado contiene errores de poca importancia si bien la base imponible recogida en el mismo coincide con la de la liquidación del impuesto.	El estado contiene errores importantes o la base imponible recogida en el mismo no coincide con la de la liquidación del impuesto.
	4,00 – 3,20	3,19 – 2,00	0 – 1,99

## ANEXO II

Rúbrica de evaluación de la actividad individual académicamente dirigida sobre la relación entre contabilidad y fiscalidad referida al Impuesto sobre el Valor Añadido

criterio	Bien	Regular	Mal
Capacidad de síntesis	Los contenidos se presentan sintéticamente y con una extensión adecuada en función de lo requerido.	Existe cierta capacidad de síntesis, si bien se excede la extensión recomendada aunque dentro de unos límites razonables.	Se demuestra escasa capacidad de síntesis, excediéndose la extensión razonable recomendada.
	1 – 0,80	0,50 – 0,79	0 – 0,49
Adecuación de la metodología elegida	La metodología elegida es adecuada para analizar la problemática elegida, siendo clara y adecuada para comunicar los resultados.	La metodología elegida es adecuada para analizar la problemática elegida pero podría haberse adaptado mejor para mostrar los resultados con una mayor claridad.	La metodología elegida no es adecuada para analizar la problemática elegida, siendo los resultados ofrecidos confusos y poco claros.
	2 – 1,60	1,00 – 1, 59	0 – 0,99
Corrección en los análisis y soluciones propuestas	Los análisis realizados y las soluciones propuestas son correctos y adecuados a la normativa vigente.	Los análisis realizados y las soluciones propuestas son correctos y adecuados a la normativa vigente, pero contienen fallos de poca importancia relativa.	Los análisis realizados y las soluciones propuestas no son correctos de acuerdo con la normativa vigente, conteniendo fallos de importantes.
	4 – 3,20	2,00 – 3,19	0 – 1,99
Claridad de las explicaciones	Las explicaciones ofrecidas en el trabajo son coherentes y fáciles de entender.	Las explicaciones ofrecidas en el trabajo son coherentes aunque en ciertos aspectos pueden resultar de difícil comprensión.	Las explicaciones ofrecidas en el trabajo no son coherentes y resultan difíciles de entender.
	3 – 2,40	1,50 – 2,39	0 – 1,49